Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GUBIR – DEPUY**

Mocoa, 04 de septiembre de 2021

Coronel
FRANCISCO GELVEZ ALEMÁN
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Mocoa

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 34-1-10016-2020 mes reportado agosto 2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2021**	**Hasta**	**31/08/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-050837-DEPUY del 01/09/2020, el señor Coronel. Francisco Gelvez Alemán, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Putumayo, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero, Jaime Andrés Cadena Andrade.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. Informe de supervisión del mes septiembre periodo comprendido entre el 01/09/2020 y el 30/09/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-058329-DEPUY del 06/10/2020.
 2. Informe de supervisión del mes octubre periodo comprendido entre el 01/10/2020 y el 31/10/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-064495-DEPUY del 01/11/2020.
 3. Informe de supervisión del mes noviembre y diciembre periodo comprendido entre el 01/11/2020 y el 31/12/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-069900-DEPUY del 03/12/2020.
 4. Informe de supervisión del mes enero no se facturo, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-003307-DEPUY del 21/01/2021.
 5. Informe de supervisión del mes febrero periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/01/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-008224-DEPUY del 11/02/2021.
 6. Informe de supervisión del mes marzo periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-014412-DEPUY del 05/03/2021.

Fuente original jaime.cadena

Escaneado con CamScanner

7. Informe de supervisión del mes abril periodo comprendido entre el 01/03/2021 y el 31/03/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-022273-DEPUY del 07/04/2021.
8. Informe de supervisión del mes mayo periodo comprendido entre el 01/04/2021 y el 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-029354-DEPUY del 10/05/2021.
9. Informe de supervisión del mes junio periodo comprendido entre el 01/05/2021 y el 31/05/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-035401-DEPUY del 09/06/2021.
10. Informe de supervisión del mes julio periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-041278-DEPUY del 07/07/2021.
11. Informe de supervisión del mes agosto periodo comprendido entre el 01/07/2021 y el 31/07/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-047913-DEPUY del 03/08/2021.

Información del contrato 34-1-10016-2020

Contrato No.	34-1-10016-2020
Objeto del Contrato	Arrendamiento de un inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo, para el funcionamiento de la Subestación de Policía El Tigre, con el fin mejorar la calidad de vida del personal que presta el servicio en dicho sector
Contratista	EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA
Representante legal	EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA
Valor inicial del contrato	$ 26.639.200,00
Valor adiciones del contrato	$ 10.655.680,00
Valor total del contrato	$ 37.294.880,00
Plazo de ejecución inicial	01/09/2020 a 30/06/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/09/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 01 de fecha 01/07/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 01 de fecha 31/10/2021
Adiciones	Adición 01 celebrado el día 24/06/2021
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Prorroga 01 hasta el 31/10/2021
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO 34-1-10016-2020

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 30/09/2020, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 29/10/2020, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 01/12/2020, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 03/02/2021, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 01/03/2021, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 03/04/2021, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 30/04/2021, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.

Fiel copia del original jaime.cadena

Escaneado con CamScanner

- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 04/06/2021, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 03/07/2021, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 25/07/2021, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.
- Mediante correo electrónico depuy.gubir@policia.gov.co el día 01/09/2021, se solicitó la documentación requerida para el procedimiento de cancelación del servicio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se cumple a cabalidad con todas las especificaciones y condiciones estipuladas en el Contrato 34-1-10016-2020, el cual se realiza en el plazo establecido igualmente con una buena calidad en la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros que establece el contrato de arrendamiento del inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, pensión.	SI	Planilla No. 9423698171

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
• Entrega inmueble ubicado sobre vía principal pavimentada Barrio Centro de la Inspección de Policía EL TIGRE, que cuente con instalaciones internas de servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado, y energía eléctrica), con distribución general, un nivel modulo para la actividad comercial y residencial, tres habitaciones, sala, comedor y cocina, tres baterías sanitarias, lavadero, patio al descubierto y zona verde, que cuente mínimo con un área de 272 metros cuadrados, de ellas mínimo tenga construidos 200 metros cuadrados. • El oferente se compromete a realizar las reparaciones locativas, preventivas y correctivas necesarias cuando las circunstancias lo ameriten previa solicitud al despacho del ordenador del gasto, así mismo a no realizar obras ni modificaciones estructurales sin autorización expresa del contratante con coordinación del supervisor. • El oferente se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice el supervisor del contrato por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso. • El oferente se compromete a llevar de manera óptima el manejo de residuos sólidos y líquidos, derivados de los mantenimientos de la vivienda, tomando como referencia que la PONAL está en búsqueda de la implementación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental. • El contratista seleccionado deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental. • El contratista seleccionado se compromete a que el inmueble cumpla con todos los parámetros establecidos en cuanta calidad y conservación. • El oferente deberá anexar certificado oficina de registro de instrumentos públicos, certificado cuenta bancaria, copia de cedula de ciudadanía, copia pago impuesto predial, copia de escritura bien inmueble.	SI	Se realizó Acta 005 ARLOG – GUBIR donde se evidencia que cumple con lo requerido. De la misma manera el contratista entrega la documentación requerida la cual reposa en la carpeta del contrato.

Policía Nacional jaime.cadena

Escaneado con CamScanner

11.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hay observaciones por el momento.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (368) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (57) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de policía putumayo, se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, por mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($2.663.920,00), para la vigencia 2020 y 2021.

De acuerdo a la prestación del servicio y a la presentación de la factura comercial en el Grupo de contratos y de acuerdo a la asignación del turno, previa expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos del PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe los recursos correspondientes para departamento de Policía Putumayo así:

1) Carpeta blanca propalcot desacificada de 4 aletas, tamaño oficio. (Solo para el primer pago).
2) Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario.
3) Copia de recibo de pago de aportes a seguridad social (si aplica).
4) Certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal o contador.
5) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6) Registro presupuestal del compromiso actualizado, el supervisor lo deberá solicitar a la oficina de presupuesto.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada

PARÁGRAFO: El valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

NOTA: El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: El Proveedor deberá cargar la factura de forma mensual para su aprobación y pago en la Plataforma transaccional del SECOP II.

Nombre beneficiario: EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA
Banco: Agrario de Colombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 4-791-00-17914-1
Oficina: Mocoa- putumayo

Fiel copia del Original jaime.cardona

Escaneado con CamScanner

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas vigencia 2020		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$10.655.680,00	100%
Valor total de las entregas	$10.655.680,00	100%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

a. Balance general de pagos y entregas vigencia futuras 2021		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$15.983.520,00	100%
Valor total de las entregas	$15.983.520,00	100%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

a. Balance general de pagos y entregas vigencia 2021 adición 01		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$10.655.680,00	100%
Valor total de las entregas	$ 2.663.920,00	25%
Valor total facturado	$ 2.663.920,00	25%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$ 2.663.920,00	25%
Valor pendiente de entrega	$ 2.663.920,00	25%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 06/10/2020	$2.663.920	01/09/2020 al 30/09/2020	$2.663.920	01 – 2020	$2.552.036	$111.884	291077620
002 del 01/11/2020	$2.663.920	01/10/2020 al 31/10/2020	$2.663.920	02 – 2020	$2.552.036	$111.884	340766120
003 del 03/12/2020	$5.327.840	01/11/2020 al 31/12/2020	$5.327.840	03 – 2020	$5.104.071	$223.769	357169120
001 del 11/02/2021	$2.663.920	01/01/2021 al 31/01/2021	$2.663.920	01 – 2021	$2.552.036	$111.884	37358321
002 del 05/03/2021	$2.663.920	01/02/2021 al 28/02/2021	$2.663.920	02 – 2021	$2.552.036	$111.884	58697121
003 del 07/04/2021	$2.663.920	01/03/2021 al 31/03/2021	$2.663.920	03 – 2021	$2.552.036	$111.884	87298621
004 del 10/05/2021	$2.663.920	01/04/2021 al 30/04/2021	$2.663.920	04 – 2021	$2.552.036	$111.884	122216621
005 del 09/06/2021	$2.663.920	01/05/2021 al 31/05/2021	$2.663.920	05 – 2021	$2.552.036	$111.884	145020521
006 del 07/07/2021	$2.663.920	01/06/2021 al 30/06/2021	$2.663.920	06 – 2021	$2.552.036	$111.884	170657621
007 del 03/08/2021	$2.663.920	01/07/2021 al 31/07/2021	$2.663.920	07 – 2021	$2.552.036	$111.884	203761021

Fiel copia del original jaime_cadena

Escaneado con CamScanner

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5. Recomendaciones

Se cumple a cabalidad con todas las especificaciones y condiciones estipuladas en el Contrato 34-1-10016-2020, el cual se realiza en el plazo establecido igualmente con una buena calidad en la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros que establece el contrato de arrendamiento del inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo, por lo tanto no hay recomendaciones por el momento.

6. Conclusiones

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Patrullero, **JAIME ANDRÉS CADENA ANDRADE**
Responsable de servicios públicos e impuesto predial
Supervisor Contrato No. 34-1-10016-2020
Correo electrónico: jaime.cadena6341@correo.policia.gov.co
Celular: 314 2972336

Fiel copia del original jaime.cadena

Escaneado con CamScanner

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Mocoa, 04/09/2021
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	34-1-10016-2020
Constancia de recibido No.	008
Contratista:	Edinson Antonio Espinosa Luna
NIT del contratista:	1126451333
Objeto del contrato:	Arrendamiento de un inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo, para el funcionamiento de la Subestación de Policía El Tigre, con el fin mejorar la calidad de vida del personal que presta el servicio en dicho sector.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios.	N/A
Valor del contrato:	Contrato principal $26.639.200,00 + adición 01 $10.655.680,00 para un total de $37.294.880,00
Plazo de ejecución:	31/10/2021.
Fecha de vencimiento:	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero Jaime Andrés Cadena Andrade Responsable de servicios públicos e impuesto predial.
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2021 Al: 31/08/2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021.	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DEPUY	10	Arrendamiento	$2.663.920	$2.663.920	0	$2.663.920

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
08 - 2021	01/09/2021	$2.663.920	0	$2.663.920
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.663.920	0	$2.663.920

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se cumple a cabalidad con todas las especificaciones y condiciones estipuladas en el Contrato 34-1-10016-2020, el cual se realiza en el plazo establecido igualmente con una buena calidad en la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros que

Policía del original jaime.cadena

Escaneado con CamScanner

GS-2021-054639-DEPUY

establece el contrato de arrendamiento del inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Entrega inmueble ubicado sobre vía principal pavimentada Barrio Centro de la Inspección de Policía EL TIGRE, que cuente con instalaciones internas de servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado, y energía eléctrica), con distribución general, un nivel modulo para la actividad comercial y residencial, tres habitaciones, sala, comedor y cocina, tres baterías sanitarias, lavadero, patio al descubierto y zona verde, que cuente mínimo con un área de 272 metros cuadrados, de ellas mínimo tenga construidos 200 metros cuadrados. El oferente se compromete a realizar las reparaciones locativas, preventivas y correctivas necesarias cuando las circunstancias lo ameriten previa solicitud al despacho del ordenador del gasto, así mismo a no realizar obras ni modificaciones estructurales sin autorización expresa del contratante con coordinación del supervisor. El oferente se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice el supervisor del contrato por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso. El oferente se compromete a llevar de manera óptima el manejo de residuos sólidos y líquidos, derivados de los mantenimientos de la vivienda, tomando como referencia que la PONAL está en búsqueda de la implementación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental. El contratista seleccionado deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental. El contratista seleccionado se compromete a que el inmueble cumpla con todos los parámetros establecidos en cuanta calidad y conservación. El oferente deberá anexar certificado oficina de registro de instrumentos públicos, certificado cuenta bancaria, copia de cedula de ciudadanía, copia pago impuesto predial, copia de escritura bien inmueble.	SI	Se realizó Acta 005 ARLOG – GUBIR donde se evidencia que cumple con lo requerido. De la misma manera el contratista entrega la documentación requerida la cual reposa en la carpeta del contrato.

Patrullero, **JAIME ANDRES CADENA ANDRADE**
Responsable de servicios públicos e impuesto predial
Supervisor Contrato No. 34-1-10016-2020

Fiel copia del original Jaime Cadenaa

139879998

Escaneado con CamScanner

GS-2021-054639-DEPUY

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA Para Personas Naturales No Comerciantes o Regimen Simplificado Decreto 522 de 2003, Articulo 3º	NUMERO	FECHA		
		A	M	D
	08 - 2021	2021	09	01

INFORMACIÓN DE LA PERSONA NATURAL (Vendedor)

Nombre	CC	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA	X		1.126.451.333	

Dirección	Teléfono	Ciudad
EL TIGRE	3213524268	EL TIGRE

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR

Nombre	C.C.	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
DEPARTAMENTO POLICIA PUTUMAYO		X	800.141.203	5

Dirección	Teléfono	Ciudad
CALLE 8 CARRERA 8 BARRIO EL CENTRO ESQUINA	4295570	MOCOA

CONCEPTO	***2.663.920,00***
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE EN LA INSPECCION EL TIGRE PUTUMAYO, PERIODO DE AGOSTO 2021	
	TOTAL 2.663.920,00
	Menos: RTE FTE 3,5% (93.237,20)
EDINSON ESPINOSA ***EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA***	***ICA 7/1000*** 18.647,44
	TOTAL DEDUCCIONES 111.884,64
	NETO A PAGAR 2.552.035,36

Fiel copia del original jaime.cadena

139879998

Escaneado con CamScanner

GS-2021-054639-DEPUY

Inspección de Policía El Tigre – Putumayo, 03 de septiembre de 2021.

CERTIFICACION

Yo, EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.126.451.333 de Valle del Guamuez – Putumayo, bajo la Gravedad del Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 94236981 71, por valor de $303.700 en la fecha 2021/09/03, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 34-1-10016-2020, suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente, EDINSON ANTONIO ESPINOSA. LUNA

EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA
C.C. No. 1.126.451.333 de Valle del Guamuez – Putumayo

Fiel copia del original jaime.bat@mail

139879998

Escaneado con CamScanner

GS-2021-054639-DEPUY

ALES DEL APORTANTE

		Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		ESPINOSA LUNA EDINSON ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRAL	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	2455154	No

ALES DE LA LIQUIDACION

	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
1-08	1117194987	9423698171	I	2021/09/08	2021/09/03	BANCOLOMBIA	0	$303,700

N DETALLADA DE APORTES

APLEADO		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
cación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
51333	ESPINOSA EDINSON	230301	30	$1,065,568	$170,500	EPSIC3	30	$1,065,568	$133,200		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	
filiados(1)				$1,065,568	$170,500			$1,065,568	$133,200			$0	$0			$0	$0		$0	

DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
RADORAS: 1)				1	$170,500	$0	$0	$170,500
	230301	800,224,808	8	1	$170,500	$0	$0	$170,500
RADORAS: 1)				1	$133,200	$0	$0	$133,200
	EPSIC3	817,001,773	3	1	$133,200	$0	$0	$133,200
				1	$303,700	$0	$0	$303,700

Fiel copia del original jaime.cadena

139879998

Escaneado con CamScanner

GS-2021-054639-DEPUY

GS-2021-046956-DEPUY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO BIENES RAÍCES

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GUBIR - 29.25

Mocoa, 02 de agosto de 2021

Teniente
ANGY LORENA LOZANO VEGA
Tesorero (A)
Calle 8 No 8 - 55 Esquina
Mocoa

Asunto: Solicitud cupo PAC mes de Septiembre

Respetuosamente me permito solicitar a mi Teniente, estudie la posibilidad y autorice a quien corresponda sea tenido en cuenta en el cupo PAC para el mes de Septiembre, los rubros que más adelante se relacionan, con el fin de dar cumplimiento a los trámites para pagos tanto de arrendamiento como de Servicios Públicos de las unidades policiales adscritas al Departamento, así:

SEPTIEMBRE

CONCEPTO	VALOR
Servicios Públicos	$ 58.000.000,00
Arrendamiento Bienes Inmuebles "El Tigre"	$ 2.663.920,00
Total	**$ 60.663.920,00**

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Octavio Toro Posada
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Grupo Bienes Raices
Cédula: 98715719
Dependencia: Grupo Bienes Raices
Unidad: Departamento De Policia Putumayo
Correo: hector.toro5719@correo.policia.gov.co
2/08/2021 9:30:06 a. m.

Anexo: no

Calle 8 No 8-55 Esquina
Teléfono: 3114537749
depuy.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original jaimecadena.co

Información Pública

139879998

Escaneado con CamScanner